



DECRETO ALCALDICIO № 1247

APRUEBA GIRO DE RECURSOS

PARA ACTIVIDADES LEY SEP.

REQUINOA, 2 3 MAY 2017

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Que, Memo Nº 589 de fecha 18 de MAYO de 2017, del jefe del Departamento de Educación, ORD N°32 de fecha 18 de MAYO de 2017, del Director de la ESCUELA EL RINCON, en él informa "ENTRADAS Y COLACIONES SALIDA EDUCATIVA", contemplado en el PME 2016, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la ESCUELA EL RINCON, para **"ENTRADAS Y COLACIONES SALIDA EDUCATIVA"**, contemplado en el PME 2017, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

GIRESE, el monto de \$137.000 con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración al SR. PATRICIO GUAJARDO ABARCA, RUT PROFESOR ENCARGADO ESCUELA EL RINCON

CARGESE, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.12.002 GASTOS MENORES, Ley SEP, ESCUELA EL RINCON

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL S MUNICIP

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE

ALDE

ASV/MAVS/JUT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- -Municipalidad (2)
- -Finanzas y Personal DAEM (3)